

“LA INFANCIA TIENE DERECHOS”

Quiero iniciar este artículo afirmando que aspiro a tener un país en donde los niños y niñas tengan oportunidades para desarrollar sus capacidades, habilidades y talentos en un ambiente propicio para ello.

Sin embargo, pienso en Paolo, quien sólo pudo llegar hasta sexto grado porque debía cuidar a su abuela enferma mientras su madre tenía que salir a trabajar para poder sostener el hogar siendo una madre soltera y muy humilde, situación que privó a Paolo de su Derecho a la Educación, pero además durante sus primeros años de vida fue testigo de violencia doméstica, psicológica y patrimonial dentro del hogar, afectando de manera importante el derecho que tiene todo niño a vivir una vida adecuada para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Me detengo a realizar la primera reflexión, es justo? Por qué pasan estas cosas? Quiénes son los responsables? Qué hacemos para cambiar estas realidades? Sin lugar a dudas no es justo, seguramente el que pase radica en muchos factores, uno de ellos, puede ser la ausencia de políticas públicas realmente comprometidas con la solución de problemas estructurales, falta de principios y valores que deben reinar dentro de una familia, los responsables podemos ser todos como sociedad pero lo relevante es plantearnos qué podemos hacer para cambiar estas realidades y sin lugar a dudas debe iniciar por el compromiso de las autoridades en garantizar que las políticas públicas se ejecuten de manera eficiente para lograr esa protección y bienestar que merecen los niños y por otro lado, reforzar dentro de las familias panameñas su responsabilidad primordial de crianza y desarrollo del niño libre de malos tratos, de descuidos, de abusos, de mala alimentación, entre otros porque de esta manera garantizamos un modelo sustentado en el amor, en el respeto, en la tolerancia, en un ambiente sano y seguro, que les permita lograr el desarrollo de su personalidad, aptitudes, capacidades hasta el máximo de sus posibilidades. Y que con ello puedan alcanzar una vida responsable en sociedad.

A Paolo, no solamente le violaron su derecho a la educación y el derecho a vivir una vida adecuada para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social sino también El Derecho a disfrutar de todas las etapas de la niñez, al juego, a las actividades recreativas propias de su edad, a participar de una vida cultural, artística que le propiciarían oportunidades y habilidades apropiadas para toda la vida y me pregunto cómo se revierte el daño causado a este niño? Seguramente se pueda revertir pero se pudo haber evitado si hubiera crecido en un ambiente libre de violencia, libre de trabajo infantil, con acceso a la educación, con mayor oportunidades, con las necesidades básicas cubiertas, ambiente familiar estable y armonioso.

Quiero finalizar este artículo afirmando que todos juntos, familias y gobiernos cumpliendo nuestras responsabilidades podemos lograr tener ese país al que aspiro, un país en donde los niños y niñas tengan oportunidades para desarrollar sus capacidades, habilidades y talentos en un ambiente propicio para ello y lograr que más Paolos logren sus sueños, se autovaloren y reconozcan, tengan mejores relaciones sociales, mayor seguridad, mejor salud física y psicológica para convertirse en ciudadanos de bien y contribuyan al progreso de nuestro país.

Por: Gina Correa.

Abogada, maestra de educación preescolar y especialista en gestión de políticas sociales y en género.